

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1384 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la revisión del programa de actuación de la masa de agua subterránea Tierra de Barros.*

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en su reunión de 22 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la revisión del programa de actuación de la masa de agua subterránea Tierra de Barros.

Dado el carácter público de los programas de actuación de las masas de agua subterránea declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico, que sus destinatarios son una pluralidad indeterminada de personas y que razones de interés público lo aconsejan, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y artículos 171 y 171bis del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca que lo aprueba se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos normativos anteriormente citados, y dada la extensión y detalle del mismo que hacen compleja su publicación completa en el Boletín Oficial del Estado, el contenido íntegro de la revisión del Programa de Actuación de la masa de agua subterránea Tierra de Barros se pone a disposición de los interesados en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el siguiente enlace: <https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/comunidades-de-usuarios/mas-en-riesgo>

Badajoz, 12 de enero de 2024.- Secretaria General, María Yolanda García Seco.

ID: A240001305-1